

ACTA DE FUNDACIÓN DEL MOVIMIENTO FUERZA DEL CAMBIO

En la ciudad de Manta, provincia de Manabí, a los 28 días del mes de agosto de 2024, siendo las 10h01, en el edificio Delbank, calle 13 y Plaza Cívica, se reunieron los ciudadanos simpatizantes y promotores del Movimiento Fuerza del Cambio, con el objeto de constituir democráticamente un movimiento en el cantón Manta, que regirá los destinos políticos, en conformidad con lo dispuesto en la Constitución de la República, el Código de la Democracia y el Régimen Orgánico de la organización.

1. Instalación de la Asamblea

El Ing. Edder Erick Cuero Ortiz, Director General del Movimiento Fuerza del Cambio, da la apertura a la sesión, agradeciendo la presencia de los asistentes y explicando la importancia histórica de constituir este movimiento para fortalecer la participación política del cantón Manta y defender sus intereses ciudadanos.

Le pide como Secretario, Luis Heriberto Valdivieso Zamora, la redacción del acta de fundación y proponga el orden del día.

2. Orden del Día:

Damas y caballeros, compañeros y compañeras fundadores del Movimiento Fuerza del Cambio, reciban un cordial saludo y nuestro agradecimiento por su presencia en esta asamblea de Fundación. El propósito de esta sesión es trascendental para dar inicio, con legitimidad democrática, a la vida orgánica de nuestro movimiento, cumpliendo con lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador, el Código de la Democracia y el Régimen Orgánico que guiará nuestro accionar político.

Para garantizar el correcto desarrollo de esta jornada y siguiendo las normas de orden parlamentario, se presenta a consideración de ustedes el Orden del Día. Con su aprobación y respaldo, avanzaremos en cada uno de los puntos establecidos, conscientes de que hoy estamos escribiendo la primera página de la historia del Movimiento Fuerza del Cambio, un espacio que nace para servir a Manta y trabajar por el bienestar de toda su ciudadanía

1. Constatación de asistencia de los promotores fundadores.
2. Presentación y votación de los documentos habilitantes para entregar al CNE Manabí.
3. Firma de asistencia de los promotores fundadores.
4. Palabras del Director General para clausurar la sesión.
5. Anexos.

DESARROLLO DEL ACTA DE FUNDACIÓN

1.- CONSTATACIÓN DE ASISTENCIA DE LOS PROMOTORES FUNDADORES AFINES AL MOVIMIENTO FUERZA DEL CAMBIO.

Se verificó la presencia de los ciudadanos promotores fundadores del cantón Manta, quienes procedieron a firmar la lista de asistencia. Constatada su presencia, y estando reunidos para este acto solemne de fundación, se declara legalmente instalada la sesión conforme a los puntos establecidos en el orden del día para la cual fueron convocados.

2.- PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS HABILITANTES PARA ENTREGAR AL CNE MANABÍ.

En este punto, el Secretario de la sesión procedió a exponer y poner a consideración de los asistentes los documentos habilitantes exigidos por el Código de la Democracia y la normativa vigente del Consejo Nacional Electoral (CNE), necesarios para la inscripción y reconocimiento jurídico del Movimiento Fuerza del Cambio.

Los documentos presentados fueron los siguientes:

1. **Acta Constitutiva** con la nómina de la Directiva General.
2. **Acta de Fundación** con la nómina de los adherentes promotores fundadores.
3. **Régimen Orgánico del Movimiento**, que regula la vida interna, principios, objetivos, estructura orgánica y régimen disciplinario de la organización.
4. **Declaración de los principios ideológicos.**
5. **Programa de Gobierno**, con las acciones básicas que se establecen realizar.
6. **Simbologías y Distintivos del Movimiento** (nombre, logotipo, colores, correos, etc).
7. **Domicilio legal y sede provisional** del movimiento, ubicado en el cantón Manta, provincia de Manabí.
8. **Otros documentos varios.**

2.1.- PROCLAMACIÓN DE RESULTADOS.

Una vez socializados estos documentos, los asistentes expresaron su conformidad, aprobando por unanimidad que sean remitidos oficialmente a la **Delegación Provincial Electoral de Manabí del Consejo Nacional Electoral (CNE)**, para dar cumplimiento al proceso de inscripción y alcanzar la personería jurídica correspondiente.

3.- FIRMA DEL ACTA DE FUNDACIÓN DEL MOVIMIENTO FUERZA DEL CAMBIO.

En este punto del orden del día, se procedió a constatar la presencia de los promotores fundadores del Movimiento Fuerza del Cambio, quienes acudieron en calidad de adherentes permanentes al acto de fundación.

Cada uno de los asistentes procedió a suscribir la lista oficial de asistencia, en la que constan sus nombres completos, números de cédula de ciudadanía y firmas, con lo cual dejaron constancia de su voluntad expresa de participar como fundadores de la organización política.

Dicha lista de asistencia se incorpora como anexo inseparable del Acta de Fundación, y será remitida como parte de los documentos habilitantes al Consejo Nacional Electoral de Manabí (CNE), en cumplimiento de lo dispuesto por el Código de la Democracia y el Régimen Orgánico del Movimiento

4.- PALABRAS DE CLAUSURA DEL DIRECTOR GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DEL MOVIMIENTO FUERZA DEL CAMBIO.

Para finalizar la sesión del acta de fundación, el Director General y Representante Legal electo, Ing. Edder Erick Cuero Ortiz, dirigió un mensaje a todos los presentes, expresando su agradecimiento por la atención prestada en toda la sesión.

En sus palabras resaltó que la fundación del Movimiento Fuerza del Cambio marca un hito trascendental en la vida democrática del cantón Manta, puesto que nace como una organización ciudadana comprometida con la transparencia, la justicia social y el bienestar común.

El Director General exhortó a los fundadores y militantes a trabajar con unidad, responsabilidad y compromiso cívico, asumiendo la tarea de fortalecer la participación política de los mantenses y de consolidar al movimiento como una fuerza democrática legítima y representativa.

Finalmente, convocó a mantener la cohesión interna y la visión compartida de construir un Manta más inclusivo, justo y próspero, agradeciendo a cada uno de los asistentes por su presencia y su respaldo en este proceso histórico para la ciudad.

Con estas palabras, se dio por clausurada oficialmente la Asamblea de Fundación del Movimiento Fuerza del Cambio, exhortando a todos a firmar los documentos correspondientes para dejar constancia legal del acto.

Siendo las 10H30 pm, día 28 de Agosto del año 2024, se da por clausurada la sesión de fundación, se da gracias por la asistencia, recordando que deben firmar los documentos respectivos todos los presentes.

5.- ANEXOS.

- 1. LISTA DE ASISTENTES A LA SESIÓN DE FUNDACIÓN DEL MOVIMIENTO FUERZA DEL CAMBIO.**
- 2. COPIAS DE CÉDULAS DE LOS INTEGRANTES QUE FIRMAN LA PRESENTE ACTA DE FUNDACIÓN.**

El presente documento expresa libre y voluntariamente el máximo sentir de los fundadores, dejando para las futuras generaciones el Acta de Fundación del Movimiento Fuerza del Cambio.

Dejamos firmados tres ejemplares como documentos originales:

Lo firmamos:

Ing. EDDER ERICK CUERO ORTIZ
DIRECTOR MOVIMIENTO
FUERZA DEL CAMBIO.

LUIS HERIBERTO VALDIVIESO ZAMORA
SECRETARIO DEL MOVIMIENTO
FUERZA DEL CAMBIO.